MONTEVIDEO Mártes 8 de Mayo de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,697

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores MAYENCE FAVRE Y CA., 18, rue de la Grange Batelière.
" . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Co Limited, Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 8—La aparicion de san Miguel Arcángel.
Van 128 dias transcurridos, faltando 237 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. 12 m.
Luna nueva (4.º dia).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Colisiones

VIENA, Mayo 7—Sigue reinando la mayor excitacion entre los huelguistas, los cuales parecen resueltos á usar medidas violentas contra los patrones.

Hoy hubo un nuevo encuentro entre la policía y los albañiles huelguistas, resultando algunos heridos y muchos contusos.

Numerosos huelguistas han sido arrestados.

Créese que el gobierno adoptará medidas rigurosísimas si los huelguistas continúan promoviendo desórdenes.

Otra huelga

VIENA, 7—Mas de seis mil obreros mineros de la region carbonífera de Moravia, Silesia, acaban de declararse en huelga pidiendo aumento de salario.

El matrimonio civil

BUDAPEST, 7—La Cámara de los Magnates ha empezado la discusion del proyecto del gobierno, ya votado por la Cámara de Diputados, y tendente á establecer el matrimonio civil en Hungria. Parece que el proyecto será votado, á pesar de la viva oposicion que harán seguramente los magnates católicos y los miembros del clero que hacen parte de aquella Cámara.

Los anarquistas

BRUSELAS, 7—La policía de Lieja sigue sus pesquisas para arrestar á los autores del atentado anarquista dirijido contra la familia del doctor Renson, pero hasta ahora sin resultado.

Los anarquistas arrestados en Lieja serán juzgados como culpables de haber formado una sociedad de malhechores. La prensa censura duramente la policía, diciendo que nunca ha podido descubrir los autores de cualquier atentado.

La Comision de Presupuesto

PARIS, 7—El señor Poincarré, ex-ministro de Instruccion Pública, ha sido electo «rapporter» miembro informante general de la Comision de Presupuesto. Esta eleccion ha producido excelente efecto.

Probable conflicto

PARIS, 7—La Comision Especial de la Cámara de Diputados, encargada de dictaminar sobre la autorizacion pedida por el gobierno para entablar una accion judicial contra el diputado socialista Toussaint, acusado por el gobierno de haber fomentado y prolongado la huelga de los obreros de los talleres de Nantes, acaba de terminar su informe.

La comision concluye en no acordar la autorizacion de entablar una accion judicial contra el diputado Toussaint, diciendo que este diputado no ha faltado á sus deberes.

Esta decision ha causado profundo descontento en las esferas ministeriales.

Asegúrase que el gobierno insistirá en su pedido y que el señor Casimir Perier, presidente del consejo, amenazará presentar su renuncia si la cámara no vota la autorizacion dando al gabinete un voto de confianza.

El ferrocarril metropolitano

PARIS, 7—El proyecto del ferrocarril metropolitano adelanta mucho. El señor Jonnart, ministro de Obras Públicas, ha logrado entenderse casi definitivamente con el consejo municipal y las grandes compañías de ferrocarriles. Parece resuelto que el metropolitano será subterráneo y que podrá ser concluido para la exposicion de 1900. Calcúlanse los gastos en cien millones de francos. El señor Jonnart, ministro de Obras Públicas, acaba de nombrar una comision de ingenieros, encargada de terminar los estudios. El Estado parece dispuesto á contribuir con una docena de millones á la construccion del metropolitano.

Creciente de rios

BURDEOS, 7—El deshielo causa grandes crecientes en todos los rios que nacen en los Pirineos. Algunos pueblitos cerca de la montaña hállanse inundados.

Negociaciones financieras

NUEVA YORK, 7—Segun telegramas recibidos, el gobierno de Guatemala está negociando un arreglo con los tenedores de títulos de la deuda. Si el arreglo tiene éxito, Guatemala volverá á hacer el servicio de la Deuda.

El hijo de Kossuth

BUDAPEST, 7—Federico Kossuth, hijo del patriota últimamente fallecido, resolvió tomar una activa participacion en la política de Hungria.

Ofreciósele la candidatura legislativa para una vacante en el parlamento. Federico Kossuth aceptóla. Su éxito está asegurado.

El sistema métrico

LONDRES, 7—En breve presentaráse al parlamento una peticion con millares de firmas, en favor de la adopcion del sistema métrido decimal. Créese que esta vez el proyecto será aprobado.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—Las cámaras de la provincia reuniránse mañana en asamblea para tomar en consideracion la renuncia del doctor Juan Cárlos Belgrano, diputado electo al Congreso Nacional.

—Se organizará en breve un sindicato de banqueros para la explotacion de la minería.

El sindicato tendrá su asiento principal en Lóndres.

—La salud de los asilados brasileros es excelente. Están bien tratados en el hotel de inmigrantes.

—El doctor Echagüe será seguramente electo presidente del Senado.

BUENOS AIRES, 7—Las ventas de metálico muy poco importantes. Muy pocos negocios en cambios; escasez de tomadores.

—Telegrafían de Rio 4.º que la policía de aquel lugar tiene hilos que parecen dar alguna luz sobre el descuartizamiento ocurrido aquí.

—Un individuo llamado Antonio Picardo presentóse para cobrar una cuenta de 45 pesos. No pagándosele, Picardo disparó un tiro de revólver y atropelló despues con un cuchillo á Castello y á su señora, los cuales resultaron heridos de gravedad. Picardo ha sido arrestado.

—Una casa del Brasil realizó aquí una compra de harina de 28.030 bolsas. La entrega haráse este mes.

—La lluvia es casi general en toda la provincia.

—Varios directores del Banco de la Provincia recientemente nombrados, renunciarán. Entre ellos Cárlos Lumbe (padre), Alfredo Paz y Francisco Murature.

Comerciales

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado 386.50.
Idem fin de mes, 388.
Empréstito interno, al contado, 68.50.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 70.50.
Deuda Municipal 1882, al contado, 57.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 80.50.
Banco Español, al contado, 103.
Cédulas 8 %, al contado, 23 50.
Idem, fin de mes, 23.80.
Idem E, al contado, 23.
Idem L, idem, 23.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 á 48 1/4.
» Francia, 5.03 á 5.04.
» Alemania, 4.09 á 4.10 1/2.
» Bélgica, 5.05 á 5.06 1/2.
Salen *Rivadavia*, *Cosmos* y *Golondrina II*.

Telegramas de esta madrugada

Terrible explosion

LONDRES, 8—Una terrible explosion acaba de producirse en Waltham Abbey.

Además de los perjuicios materiales, que son inmensos, hay cuatro muertos y treinta heridos.

Créese que esta explosion es obra de los anarquistas. Las autoridades están levantando un sumario. Faltan detalles.

Desórdenes en Rusia

SAN PETERSBURGO, 8—Ayer produjéronse grandísimos desórdenes en Grajewo.

Numerosos obreros ocupados en la construccion de un cuartel, abandonaron el trabajo y recorrieron las calles de la ciudad saqueando todos los almacenes pertenecientes á los judíos.

La tropa tuvo que intervenir y hacer uso de sus armas, resultando cuatro muertos y una centena de heridos.

Varios judíos con sus familias han sido gravemente heridos por los obreros.

La supremacía inglesa

LONDRES, 8—En la sesion de anoche de la Cámara de los lores, Spencer primer lord del almirantazgo, declaró que el gobierno inglés hacia todos los sacrificios necesarios para mantener la supremacía de la marina de guerra británica.

Lord Spencer agregó que aquella supremacía afirmaráse mas todavía con los nuevos buques en construccion.

El presupuesto italiano

ROMA, 8—En su sesion de ayer, la Cámara de Diputados ha aprobado el presupuesto del ministerio de Relaciones Exteriores.

La Cámara ha empezado la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Créese que esta discusion dará lugar á algunos incidentes por parte de los miembros de la oposicion.

Declaracion del ministro Sonnino

ROMA, 8—Habiendo varios diarios asegurado que los Bancos de emision de Italia, estaban inmovilizando sus recursos colocando mal sus fondos, el ministro del Tesoro, señor Sonnino, declaró, en la sesion de la Cámara de Diputados, que estas afirmaciones carecían de todo fundamento y que eran únicamente maniobras de algunos especuladores poco escrupulosos.

La jornada de ocho horas

ROMA, 8—Los miembros de la extrema izquierda de la Cámara han presentado una propuesta tendente á establecer la jornada de ocho horas para los obreros que trabajan en los arsenales y talleres del Estado.

Esta propuesta ha sido sometida al exámen de una comision especial.

Rumor confirmado

SAN PETERSBURGO, 8—Confírmase que el Gobierno ruso establecerá una Legacion permanente cerca de la Santa Sede.

Es a resolucion considérase como un verdadero triunfo para la política del Papa.

REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 8—Preocupa seriamente al comercio la firmeza del metálico.

Preságianse grandes catástrofes en la plaza si no mejora.

—El cambio sobre Rio Janeiro continúa fluctuando alrededor de 9 5/8.

—Efectuáronse importantes transacciones en harinas con destino al Brasil.

—En la sesion de hoy de la Cámara aceptáronse los diplomas de todos los diputados de la capital inclusive el del general García sobre quien habíase objetado que era español y no argentino.

—Aceptóse en el Paraná la renuncia de Gigena de su candidatura á la gobernacion de la provincia de Entre Rios.

—Parece que numerosos soldados y marineros brasileros acojeránse á la amnistía regresando á Rio Janeiro en vista de la imposibilidad de encontrar colocacion aquí.

—Parece confirmarse los rumores que atribuían el descuartizamiento á un médico por cuestiones domésticas.

Continúase guardando extrema reserva alrededor del sumario.

El asunto ya ha perdido el interés público.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

LOS EVENTUALES

APROBACION GENERAL DEL PROYECTO

A las 2 p. m. se declara abierta la sesion con asistencia de los señores Freire, Herrera y Obes, Chucarro (E.), Vidal, Montero, Méndez, Bauzá, Ramirez, Carve, Castro, Terra, Ellauri, Muñoz y Berro.

—Aprobada un acta se entera á la Cámara del siguiente asunto entrado:

—Don Ricardo Scanavino somete á la consideracion de V. H. un proyecto de ley relativo á la creacion de un registro general de enagenacion de sueldos y pensiones.—A la Comision de Legislacion.

—Se pasa á la órden del dia poniendo la mesa en primera discusion particular el proyecto de ley por el cual se acuerda al P. E. un crédito suplementario para poder hacer frente, durante el último trimestre del año económico, á los gastos eventuales y otros servicios de los cinco ministerios.

Puesto en discusion el artículo 1.º del proyecto del P. E., aceptado por la Comision de Hacienda, hace uso de la palabra

Modificaciones al proyecto

El señor Freire—Observa que en los rubros correspondientes á cada Ministerio aparecen separadas, en el artículo que acaba de leerse, la partida relativa á los gastos eventuales excedidos y la de exceso de personal.

Opina que, para no aceptar de una manera tácita esos aumentos, en lo que corresponde al personal de empleados, lo que en su concepto seria reconocer en el P. E. la facultad que no tiene, de crear empleos deben englobarse esas dos partidas y votarse así en conjunto para cada Ministerio.

Aduce algunas otras consideraciones el orador para fundar su modificacion, por la que entiende que queda tambien establecida la no continuacion de esos empleos extra presupuesto, luego de terminado el actual año económico. En el caso de que el P. E. creyese necesario esos empleos para la buena marcha de la administracion podrá proponerlos á la consideracion del Cuerpo Legislativo cuando sea la oportunidad de discutir el nuevo presupuesto.

El señor Muñoz—Hace uso de la palabra porque á ello quedó comprometido en la sesion anterior, y agrega que está de acuerdo con las últimas palabras que ha pronunciado el señor senador por la Colonia.

Lamenta que el Cuerpo Legislativo se vea en el caso de tener que aceptar como hechos consumados estas estralimitaciones en la ley de presupuesto, que por necesarias que hayan sido no han debido realizarse sin haber obtenido ante la sancion legislativa.

Habia proyectado una modificacion en la forma del proyecto del Poder Ejecutivo y como la Cámara está en la discusion particular y el proyecto del Poder Ejecutivo consta de un solo artículo, juzga que es la oportunidad de que presente sus modificaciones y que se condensan en el proyecto que entregó á la mesa.

—El señor presidente ordena la lectura de ese proyecto, que dice:

Artículo 1.º Abrese al Poder Ejecutivo en el último trimestre del año económico de 1893 94 un crédito suplementario de $ 350,000 para gastos eventuales de los cinco ministerios y otros servicios, segun se detallan en las dos siguientes relaciones á saber:

(Siguen á este artículo las partidas correspondientes á las listas civil y militar, presentadas por los señores ministros de Hacienda y de Guerra y Marina en la sesion del cuatro del corriente y que publicamos en otra seccion de este diario).

Art. 2.º Los empleos no presupuestados, á que se refieren las dos precedentes relaciones, no se considerarán empleos públicos permanentes; sino simples comisiones transitorias y autorizadas solamente hasta fin del mencionado trimestre último.

Art. 3.º El aumento de eventuales y otros gastos que se detallan en dichas relaciones se considerarán tambien autorizados solamente hasta fin del mismo trimestre.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

El señor Muñoz—Explica que ha presentado sus modificaciones en esa forma á fin de que los señores senadores puedan objetar las partidas que creyeran oportuno hacerlo.

Repite que está en el mismo órden de ideas que ha expresado el señor Freire con relacion á la creacion de empleos; pero, lamenta que se tengan que sancionar partidas presentadas en las circunstancias de las que están á consideracion de la Cámara. Solamente se resigna á darles su voto por el supremo interés de liquidar este asunto antes de que continúe semejante estado irregular.

El señor Carve—Ya ha tenido oportunidad de atacar á ese proyecto en la parte que él implica de violacion á la ley y atropello de atribuciones que corresponden al Cuerpo Legislativo, llevados á cabo por el gobierno anterior.

Esos abusos son los que ha querido cortar, pero, como ya lo ha dicho, no va á negar su voto al proyecto en lo que se refiere á acordar recursos al Poder Ejecutivo para que pueda cumplir con el presupuesto con la parte escedida con respecto al personal de empleados, porque no quiere que su voto perjudique á algun padre de familia á quien se le haya aumentado el sueldo.

Lo que ha combatido es esa lista de eventuales que no está autorizada por la ley de presupuesto. El Poder Ejecutivo anterior, ha creado empleos y por consiguiente se ha desviado del camino de la ley.

Como lo ha dicho ya, votará las partidas que significan acordar recursos al Poder Ejecutivo para continuar su marcha regular, pero, reservándose el derecho de combatir los excesos extraordinarios de otra categoría que se comprenden en esos proyectos.

El señor Presidente—Observa al señor senador por Soriano que todas las partidas de que se trata están comprendidas en un solo artículo del proyecto.

El señor Carve—Entiende que se ha resuelto en la sesion anterior que en la particular se discutiria partida por partida y hace notar que en las que ha presentado el P. E, se clasifican en dos categorías, referente una al exceso de personal y la otra al exceso de eventuales.

El señor Freire—En su concepto el señor Carve ha sufrido una confusion, pues si como ha dicho no va á votar algunas de las partidas de eventuales, puede que en ellas esté comprendido el sueldo de alguno de esos empleados que, segun ha declarado, no quiere perjudicar con su voto.

Considera difícil el poder establecer distingos á este respecto y por esa razon se ratifica en su opinion de que deben votarse en globo esas partidas, con lo que se establecerá que el Cuerpo Legislativo no reconoce tácitamente la facultad, que no tiene el P. E., de crear empleos.

Observa tambien el orador; que estos servicios, como lo ha manifestado el señor ministro de Hacienda, se están ya pagando y mientras no se sancione el proyecto se continuarán devengando sueldos en esa forma irregular por los empleados extra-presupuesto.

El señor Carve—Luego de exponer que el señor Freire le ha entendido mal ó quiere hacerle decir lo que no ha dicho, agrega que no quiere aceptar como legítimo, el que deban aprobarse esos gastos por el solo hecho de haberlos pagado ya el P. E. Si así ha procedido, ha hecho mal en hacer lo que no debia. Repite que, como ya ha declarado, votará porque se acepte el exceso de personal pero no por el exceso de eventuales.

El señor Terra—Votará porque se acuerden al P. E. los recursos que solicita pero de las modificaciones que se han presentado prefiere la del señor senador por la Colonia que al par de ser la mas sencilla salva tambien las facultades del Cuerpo Legislativo.

Le parece que no es posible exigir en los momentos actuales, que el Ministerio se pronuncie de una manera definitiva respecto á la conveniencia de conservar ó suprimir ciertos empleos, pues este tendría que ser un juicio precipitado desde que el nuevo Ministerio no ha podido aun darse cuenta de las necesidades de la administracion y podría ser víctima de errores que redundarian en perjuicio del servicio público.

Opinando que el Senado no puede á la vez votar el reconocimiento de empleos y gastos realizados fuera de presupuesto, encuentra que el único camino regular es el aceptar el especie de *modus vivendi* á que tienden las modificaciones propuestas por los señores senadores por Montevideo y Colonia, pareciéndole que para ese desideratun basta la del señor Freire votando como un gasto eventual las partidas propuestas por el Poder Ejecutivo.

El Senado con ese voto deja á salvo la facultad esclusiva del Cuerpo Legislativo de crear empleos, porque apenas admite que los que se han creado administrativamente sean en carácter provisorio, que eso significa el imputarlos á gastos eventuales.

En definitiva, acepta las modificaciones de los señores Freire y Muñoz como tambien aceptaría el que se vote el proyecto partida por partida, siendo en su opinion la de eventuales la que puede votarse con mas despreocupacion.

En su concepto, la Comision de Hacienda ha padecido un error al prestar demasiada atencion á los cuadros presentados por el Poder Ejecutivo y de ahí atribuye que se noten algunas contradicciones en las razones que aduce aquella en su informe, porque si en efecto, si se ha de prestar atencion á las deducciones que se sacan en ese documento, y resulta, como se dice, un superavit de veinte y cinco mil pesos, resultaría ilógico el que se aconsejara la sancion de una suma de trescientos mil y tantos pesos para solventar gastos extra-presupuesto.

Aduce el orador algunas otras consideraciones para demostrar que es muy posible que esos mismos rubros de los cuadros den márgen á ampliaciones en los gastos pues, es presumible que algunos de ellos aumenten á lo calculado en el trascurso del trimestre. Además nota que han de existir otras erogaciones que han de producirse en ese mismo intérvalo y que la Contaduría no ha podido ni debido liquidar, puesto que aun no ha llegado la oportunidad de hacerlo.

Son pues, esas partidas inútiles para poder apreciar las verdaderas necesidades de la administracion y así lo ha comprendido el ministerio al hacer caso omiso de ellas.

El P. E. prevee, con razon que la economía de esos rubros que se calculan como superabit no va á existir y que tendrá que emplear talvez mas fondos para poder hacer frente á exigencias imprevistas del servicio. El orador no cree exagerada la cifra que se fija en el proyecto por las razones que ha expuesto y á las que dan base los sucesos que se han producido despues de la presentacion de este proyecto, como ser los gastos originados por la recepcion y hospitalidad acordada á los emigrados brasileros, que deben alcanzar á una suma mayor que la calculada por el señor ministro de Hacienda.

Termina manifestando que votará por la modificacion del señor senador por la Colonia.

El señor presidente—¿El señor senador por la Colonia presenta su modificacion á nombre de la Comision de Hacienda?

El señor Freire—Cree poder estar autorizado á hacerlo así, pues ha cambiado ideas al respecto con el señor senador por Rio Negro.

El señor Bauzá—Declara que la Comision acepta la modificacion del señor senador Freire, pues ha consultado con el señor senador por San José quien le ha manifestado estar conforme con ella, pero debe hacer algunas aclaraciones con relacion á conceptos que se le atribuyen á la Comision de Hacienda.

Cuando el señor ministro de Hacienda vino á la Cámara dijo que el gobierno actual se habia encontrado con una situacion que no queria ni debia desmantelar, pues no podia pesar las ventajas ó inconvenientes de ella antes de la liquidacion del año económico. Por esa razon, consideraba conveniente se siguiese con la misma situacion financiera de la administracion pasada y eso y no otra cosa, significa la habilitacion legislativa que por el proyecto se le dá.

Pero esto que es muy claro ha venido á ser complicado por atribuirse á la Comision de Hacienda la pretension de querer acordar al P. E. la facultad, que es privativa de la asamblea, de crear empleos, concesion que el orador niega se pretenda acordar por el proyecto cuya sancion aconseja.

Todos los empleos de que se habla en el artículo del proyecto, no son propiamente empleos sino simples comisiones acordadas por el Poder Ejecutivo y tanto tienen este último carácter; que no devengan montepío alguno y por lo tanto la Contaduría no los podría liquidar en ese carácter.

En cuanto á los errores de cálculo de que ha hecho mérito el señor Terra, atribuyéndolos á la comision, encuentra el orador que ese punto ya fué liquidado en la discusion general, puesto que, como se dijo, la comision solo se habia pronunciado sobre una parte del problema, relativo al márgen que unos rubros no agotados dejaban con respecto á otros que ya lo habian sido.

Para determinar la verdadera naturaleza de algunos de los compromisos que hay por solventar y que justifican la necesidad del crédito suplementario, repite que ellas son de futuro, como ser las nuevas misiones diplomáticas, aumento de fuerzas y otras.

El señor Terra—Objeta que no ha dicho terminantemente que la Comision de Hacienda reconociera en el Poder Ejecutivo, facultad de crear empleos, pero sí que esa deduccion fluye del proyecto, é insiste en que la Comision de Hacienda no ha sido lógica en sus cálculos.

El señor Herrera y Obes—Hace uso de la palabra simplemente para rectificar la afirmacion del señor Terra, respecto de la falta de lógica de la Comision de Hacienda.

Para evidenciar que no existe el error de apreciacion que se atribuye al informe, recuerda que si bien é-ta reconoce que existe un superavit de 25,000 pesos, que el orador demostró era de 32,000, es igualmente cierto que ha hecho presente que hay que solventar los gastos eventuales que han de producirse durante los tres meses que faltan para terminar el año económico.

—Se pasa á cuarto intermedio.

Votacion de los proyectos

Reabierta la sesion, el señor presidente expone que hay que proceder á tres votaciones, primeramente del proyecto del Poder Ejecutivo, y si este fuere rechazado, de la modificacion formulada por el señor Freire, y si igualmente lo fuera ésta, votar en tercer término la modificacion presentada por el señor Muñoz.

—Votado en ese órden, resulta rechazado el artículo 1.º del proyecto del Poder Ejecutivo, sancionándose la modificacion propuesta por el señor Freire y por la cual se incluyen en una sola partida en cada Ministerio, las que corresponden al exceso de personal y al de gastos eventuales.

El señor Muñoz—Considera que el rechazo de su primer artículo no obsta á que en artículos subsiguientes se expresen los conceptos que se hallan contenidos en su proyecto.

Con ese propósito propone como artículo 2.º del proyecto el siguiente:

Artículo 2.º Los empleos no presupuestados comprendidos en el personal de exceso no se considerarán empleos públicos permanentes, siendo simples comisiones transitorias y autorizadas solamente hasta fines del mencionado trimestre último.—(Apoyados).

—Luego de hacer uso de la palabra el señor Terra, en contra de esta modificacion por considerar que el propósito de su autor ya está llenado en la modificacion del señor Freire, y que lejos de aclarar la ley, la del señor Muñoz, le perjudica puesto que hace relacion á los gastos efectuados extra-presupuesto; el señor Muñoz que insiste en su modificacion y el señor Castro que declara que votará por el artículo 2.º del senador por Montevideo por que establece claramente que esos empleos no pasarán del 30 de Junio próximo; se dá el punto por suficientemente discutido.

—Votado el artículo del señor Muñoz es rechazado.

El señor presidente—¿Va á presentar otros artículos el señor senador por Montevideo?

El señor Muñoz—No, señor presidente, porque son de la misma naturaleza del que acaba de rechazar el Senado.

El señor presidente—Entónces, siendo de forma el artículo 2.º del proyecto del Poder Ejecutivo queda sancionado el asunto en primera discusion.

El señor Freire—Habia pensado, dada la estension que ha tenido el debate del proyecto, pedir la supresion de la segunda discusion, pero teniendo en cuenta que el señor Carve ha expresado que desea hacer uso nuevamente de la palabra, hace mocion para que el Senado celebre sesion mañana para entrar á la segunda discusion del proyecto.

—Aprobada esta mocion, se dá por terminado el acto.

Gastos eventuales

Lista civil

CONTADURIA GENERAL DEL ESTADO—SECCION SEGUNDA

Relacion de los gastos que se liquidarán mensualmente en los Presupuestos Civiles desde Abril á á Junio del corriente año con cargo al rubro Eventuales segun resoluciones superiores, y que no están autorizados por la Ley de Presupuestos y Leyes posteriores.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

	Mensual
Ministerio	
Un ayudante, teniente coronel, medio sueldo	$ 54 68
Un id. sargento mayor, id.	» 39 37
Tres auxiliares á $ 36.	» 108 00
Asignacion al consulado en Florencia	» 40 50
Legaciones	
Un encargado de negocios en Francia	$ 405 00
Un secretario en Austria-Hungria	» 202 50
Al ministro en el Brasil—Aumento	» 268 00
Inspeccion de consulados, y oficial de legacion en el Brasil	» 291 95
	$ 1.410 00

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Presidencia de la República	
Un auxiliar	$ 76 50
Un idem	» 40 50
Un idem	» 36 00
Cinco ayudantes coroneles—Diferencia de sueldo	» 563 85
Un id teniente coronel, id.	» 91 16
Dos porteros	» 59 40
Gastos de secretaría—Aumento	» 38 14
Ministerio	
Ocho auxiliares—Aumento á su sueldo á $ 4.05	$ 32 40
Dos supernumerarios á $ 40	» 80 00
Dos idem á $ 30.	» 60 00
Un conserje, teniente 1.º—Aumento á su sueldo	» 26 73
Gastos de secretaría—Aumento	» 125 00
Extraordinarios y carruaje	» 150 00
Un gasista	» 16 20
Cárcel correccional	
Manutencion de presos—Aumento segun contrato	$ 208 33
Direccion General de Correos y Telégrafos	
Un auxiliar de Secretaría	$ 45 00
Un id	» 27 00
Un id en la 3.ª division	» 27 00
Un id en la Sucursal Terrestre	» 20 25
Un id en la oficina de última hora	» 20 25
Un jefe de Sucursal en Libertad.—Aumento á su sueldo	» 10 80
Un id en Peñarol	» 10 25
Un estafero fluvial	» 63 00
Un id terrestre	» 73 80
Un id id á Nico Perez	» 67 50
Un jefe de Sucursal en el Paso de las Duranas.—Sueldo y alquiler casa	» 38 35
Un encargado de la oficina Central Telegráfica	» 36 00
Un id del teléfono	» 27 00
Un id del telégrafo á la Isla de Flores	» 30 00
Un guarda-hilos de la Central	» 40 00
Doce mensajeros, á $ 6	» 72 00
Cinco carteros á caballo, á $ 44.55	» 222 75
Cinco carteros, á $ 39 45	» 197 25
Carruaje para el director	» 150 00
Cinco telegrafistas.—Aumento á su sueldo $ 13.	» 65 00
Dos id id á su sueldo $ 8	» 16 00
Cinco id id á su sueldo $ 3	» 15 00
Doce guarda hilos id id á $ 3	» 36 00
Jefatura Política de Tacuarembó	
Exceso del presupuesto (Compañía Urbana)	» 94 28
	$ 2.953 69

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Fiscalía de Hacienda	
Alquileres.—Aumento	$ 11 66
Direccion General de Aduanas	
Un oficial 1.º en Secretaría.—Aumento á su sueldo	» 60 00
Un comisario	» 101 25
Un id segundo	» 56 70
Un escribiente	» 24 30
Un sargento 1.º	» 24 30
Un id 2.º	» 21 87
Quince guardias civiles, á $ 20.25	» 303 75
Receptorías	
Un sereno	» 16 20
Un patron de falúa	» 15 15
Un guarda de 2.ª clase	» 30 38
Un id de 3.ª id	» 24 30
Un id de 4.ª id	» 18 23
Un id de 5.ª id	» 14 63
Alquileres.—Aumento	» 78 05
Teléfono.—Id	» 5 55
Manutencion de caballos	» 115 25
	$ 921 57

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Ministerio	
Un auxiliar—aumento á su sueldo	$ 12 20
Dos idem á $ 6.60	» 13 20
Un idem idem	» 13 13
Un supernumerario idem	» 5 81
Un portero	» 21 87
Oficina de Patentes de Invencion	
Un auxiliar—aumento á su sueldo	» 9 00
Departamento N. de Ingenieros	
Un contador—aumento á su sueldo	» 10 13
Un ingeniero inspector de minas, id.	» 40 50
Un abogado	» 135 00
Un agrimensor	» 145 80
Un ingeniero para la canalizacion del Rio Negro	» 270 00
Un idem idem idem	» 180 00
Un agrimensor idem	» 180 00
Oficina de Control de Ferro-carriles	
Un escribiente—aumento á su sueldo	» 48 60
Direccion de Inmigracion y Colonizacion	
Un escribiente	» 18 00
Oficina de Canje	
Un encargado de la Biblioteca	» 60 00
Un portero	» 18 00
Oficina Central de Marcas y Señales	
Un auxiliar	» 29 16
	$ 1.210 40

RESÚMEN

	Mensual	En el trimestre
Departamento de Relaciones Exteriores	$ 1.410 00	$ 4 230 00
Idem de Gobierno	» 2.953 69	» 8.861 07
Idem de Hacienda	» 921 57	» 2.764 71
Idem de Fomento	» 1.210 40	» 3 631 20
	$ 6.495 66	$ 19.486 98

Montevideo, Mayo 2 de 1894.

Federico A. Campos.

Lista militar

Relacion de los gastos que se liquidarán mensualmente en los presupuestos de la Lista Militar desde Abril á Junio del corriente año, con cargo al rubro Eventuales, por no estar autorizados por la Ley de Presupuesto General y leyes posteriores y hallarse ordenado por el ministerio respectivo, á saber:

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Tres tenientes 1os. estudiantes en Europa á $ 36.45	$ 109 35	
Un teniente 2.º id. id.	» 34 02	
	$ 143 37	
Impuesto del 10 %	» 14 33	$ 129 04
Supremo Tribunal		
Diferencia en el sueldo de un teniente 1.º ascendido	$ 8 10	
Aguas corrientes	» 2 10	
Auxiliar de la C. D. del C. Militar	» 44 44	
Gastos de oficina para la Comision	» 20 00	
	$ 74 54	
Impuesto del 10 %.	» 5 25	» 69 29
Tribunal de Apelaciones		
Diferencia en el sueldo en 2 vocales	$ 283 33	
Impuesto del 10 %.	» 28 33	» 255 00
Juzgado de Instruccion		
Un portero	$ 24 30	
Impuesto del 10 %.	» 2 43	» 21 87
Cuadro activo		
Exceso	$ 9.444 44	
Impuesto del 10 %.	» 944 44	» 8.500 00
Regimiento de artillería ligera, aumento de 50 plazas con ocasion sucesos Brasil.		
Oficiales	$ 238 12	
Tropa	» 225 70	
Rancho	» 144 00	
Varios gastos	» 152 97	
	$ 760 79	
Impuesto del 10 %.	» 64 80	» 714 41
Batallon 1.º de cazadores		
Exceso en el cuadro de oficiales	$ 595 68	
Impuesto del 10 %.	» 59 56	» 536 12
Batallon 2.º de cazadores		
Exceso en el personal de tropa	$ 28 32	
Conservacion del botiquin	» 97 20	
Exceso en el cuadro de oficiales	» 202 50	
	$ 328 02	
Impuesto del 10 %.	» 23 08	» 304 94
Batallon 4.º de cazadores		
Exceso en el cuadro de oficiales	$ 65 13	
Impuesto del 10 %.	» 6 51	» 58 62
Comandancia de fronteras		
Diferencia en el sueldo del comandante de fronteras	$ 76 00	
Idem id. id. secretario	» 7 50	
Idem id. id. particular	» 7 50	
Un auxiliar	» 50 00	
Exceso en el sueldo de los ayudantes	» 51 71	
Diferencia en el sueldo del ordenanza	» 0 41	
Exceso en mesa de oficiales, Eventuales y manutencion de caballos	» 131 73	
	$ 324 85	
Impuesto del 10 %.	» 19 31	» 305 54
Escolta de Gobierno		
Diferencia en el sueldo del jefe	$ 128 50	
Rancho para 6 plazas	» 36 00	
Manutencion de un caballo	» 10 00	
Exceso en la tropa	» 62 45	
	$ 236 95	
Impuesto	» 19 09	» 217 84
Cañonera «General Rivera»		
En la mesa de oficiales y maestranza	$ 62 00	
Un teniente 2.º	» 56 70	
Diferencia de guarda marina á subteniente	» 18 58	
	$ 137 28	
Impuesto	» 13 72	» 123 56
Cañonera «General Artigas»		
Un guarda marina	$ 30 00	
Diferencia de subteniente á teniente 2.º	» 8 11	
Exceso en la mesa de oficiales	» 5 55	
	$ 43 66	
Impuesto	» 3 81	» 39 85
Comandancia de Marina		
Diferencia en el sueldo de los ayudantes	$ 6 94	
Impuesto	» 0 69	» 6 24
Capitanía del Puerto de Maldonado		
Un teniente 1.º agregado	$ 36 45	
Impuesto	» 3 64	» 32 81
Lazareto de la Isla de Flores		
Diferencia en el sueldo del mayordomo	$ 89 10	
Idem en el sueldo de un ayudante	» 16 20	
Exceso en los marineros (todo el año en vez de medio año que era lo presupuestado)	» 141 78	
	$ 247 08	
Impuesto	» 24 70	» 222 38
		$ 11.537 53
Obligaciones de la Nacion—Cuerpo de Inválidos		
Un coronel—Diferencia de teniente coronel á coronel	$ 70 00	
Cuatro cabos 1.os á $ 12	» 48 00	
Dos idem 2.os á $ 10	» 20 00	
	$ 138 00	
Impuesto de 19 %.	» 26 22	
	$ 111 78	
Impuesto del 10 %	» 11 17	$ 100 61
Viudas y Menores militares		
Un menor de coronel	$ 110 00	
Una viuda de teniente coronel	» 100 00	
Un menor de idem idem	» 65 62	
Un menor de idem idem	» 9 37	
Una viuda de capitan	» 53 32	
Un menor de ayudante	» 19 00	
Un idem de teniente 2.º	» 26 66	
Cinco viudas de sargento 2.º á 6 pesos	» 30 00	
Tres idem de soldado á 5 pesos	» 15 00	
	$ 428 97	
Impuesto de 19 %.	» 81 50	
	$ 347 47	
Impuesto de 10 %.	» 34 74	» 312 75
Reemplazo (E. M. P.)		
Cálculo de lo que podrá excederse con motivo de los ascensos desde Marzo en la citada planilla	$ 237 00	
Impuesto de 19 %.	» 45 03	
	$ 191 97	
Impuesto de 10 %.	» 19 19	$ 172 78
Reemplazo (ley 7 de Setiembre 1876)		
Cálculo de lo que podrá excederse con motivo de los ascensos desde Marzo en la citada planilla	$ 3.945 62	
Impuesto de 19 %.	» 749 68	
	$ 3.195 94	
Impuesto de 10 %.	» 319 59	» 2.876 35
		$ 15.000 00

RESÚMEN

Ministerio de Guerra	$ 129 04	
Supremo Tribunal	» 69 29	
Tribunal de Apelaciones	» 255 00	
Juzgado M. de Instruccion	» 21 87	
Cuadro Activo	» 8.500 00	
Regimiento de Artillería Lijera	» 714 41	
Batallon 1.º de Cazadores	» 536 12	
Id 2.º de id	» 304 94	
Id 4.º de id	» 58 62	
Comandancia General de Fronteras	» 305 54	
Escolta de Gobierno	» 217 84	
Cañonera *General Rivera*	» 123 56	
Id *General Artigas*	» 39 85	
Comandancia de Marina	» 6 24	
Capitanía del puerto de Maldonado	» 32 81	
Lazareto Isla de Flores	» 222 38	» 11.537 53
Obligaciones de la nacion		
Cuerpo de Inválidos	$ 100 61	
Viudas y menores militares	» 312 75	
Reemplazo (E. M. P.)	» 172 78	
Id (ley 7 de Setiembre del 76)	» 2.876 35	» 3.462 47
		$ 15.000 00

MONTO EN EL TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO Y JUNIO

Por Abril	$ 15 000 00
Por Mayo	» 15.000 00
Por Junio	» 15.000 00
	$ 45.000 00

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

L. de Medina (hijo).

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.

Montevideo, Abril 30 de 1894.

Dando cumplimiento el infrascrito á la órden verbal de V. E., relativa á la situacion del rubro Gastos Electorales, pone en conocimiento del señor ministro los siguientes datos:

En comunicacion fecha 22 de Noviembre último, dió cuenta esta oficina al Ministerio de V. E., de haberse ya gastado $ 34.413,50 en Gastos Electorales y que no señalando á ese rubro el presupuesto vigente sino $ 10.000, consultaba á qué cuenta debia llevarse el exceso de $ 24 413,50, así como el importe de los gastos que en lo sucesivo se hicieren por el mismo concepto.

En 13 de Enero último se resolvió por el ministerio de Gobierno que de acuerdo con el artículo 72 de la ley de Elecciones, tanto los gastos ocasionados como los que se hicieren en adelante, debian imputarse al rubro Gastos Electorales establecido en dicha ley, y en virtud de esa resolucion se cerró la antigua cuenta, abriéndose una nueva bajo la denominacion de Gastos Electorales ley de 13 de Abril de 1893, á la que se llevó el exceso citado, los Gastos de esa procedencia posteriores á la comunicacion de esta oficina, y se ha seguido llevando los hechos hasta hoy ó sea en todo $ 56.879,67, resultando como se vé por la adjunta planilla, que el conjunto de las erogaciones pagadas hasta la fecha por el concepto de Gastos Electorales alcanza á la suma de sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos sesenta y siete centésimos ($ 66.879,67).

Dios guarde á V. E. muchos años.

Platon Arredondo.

CONTADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Gastos electorales

1893—Julio 31. Asignado por ley de presupuesto		$ 10.000 00
Noviembre 22. Gastado hasta esta fecha, segun comunicacion	$ 34.413 50	
1894—Abril 30. Gastado hasta hoy desde aquella fecha	» 32.466 17	
	$ 66.879 67	
CORRESPONDIENDO:		
A la suma votada por presupuesto		$ 10.000 00
A la resolucion de 13 de Enero de 1894, que mandó llevar el exceso á la ley de 13 de Abril de 1893		» 56.879 67
Iguales	$ 66.879 67	$ 66.879 67

Montevideo, Abril 30 de 1894.

Gabriel Zas.

Reformas aduaneras

Un conocido comerciante, jefe de una casa importadora de esta ciudad, nos remite las siguientes líneas relacionadas con el asunto que nos sirve de título.

Las acojemos complacidos, sin dar opinion á su respecto, señalando como un buen ejemplo al comercio el hecho de que salgan á la arena de la prensa un comerciante para indicar los inconvenientes y defectos de las disposiciones que les conciernen, contribuyendo á que sean conocidas sus observaciones y juicios á fin de obtener las reformas necesarias.

Estimulamos á los demás comerciantes á seguir el procedimiento, contando con que EL SIGLO acojerá complacido sus publicaciones.

En breve se van á proyectar reformas á las leyes y tarifas aduaneras y es la oportunidad de hacer las observaciones sujeridas en la práctica, para que se tomen en cuenta por el ministro de Hacienda y la Direccion de Aduanas.

Hé aquí ahora la publicacion que se nos ha enviado.

Reformas en la Aduana

Se imponen varias, sumamente necesarias, que pueden llevarse á cabo conciliando las necesidades del comercio, sin que ellas perjudiquen los intereses del fisco.

Algun dia tiene que empezar el gobierno por atender el lamento continuo de este importante gremio, que sin mirar medios, hasta ahora, solo ha tratado de sacarle todo el dinero posible.

La primera medida á tomarse debe ser la revisacion de esa desordenada tarifa, llena de errores y desatinos, que por su mala clasificacion y avalúo perjudica del mismo modo al introductor que al Estado.

Luego hay infinidad de artículos muy recargados de derechos, que es necesario reducirlos para evitar que se contrabandeen, se hagan prohibitivos ó resulten demasiado caros para el consumo.

Para la solucion pronta y justa de las querellas que se suscitan á menudo entre el comercio y las aduanas, es tambien necesario buscar los medios mas acertados para hacer cesar ese cúmulo de dificultades con que hoy tropieza el comercio honrado, las que siempre se solucionan en su perjuicio.

Apropósito de la solicitud presentada al ministerio de Hacienda por los fabricantes de vehículos, demostraremos uno de los tantos errores monstruosos de que está llena la tarifa.

Por si alguien ignora la importancia que actualmente tiene en el país esta industria, debe saber, que esta clase de establecimientos, suben á cientos repartidos por todos los ámbitos de la República y no hay doble número de ellos como lo necesitaría nuestro extenso territorio para la mejor facilidad de comunicaciones á causa de nuestra terrible tarifa de Aduana que recarga de un modo arbitrario todo artículo bruto que se introduce para la construccion de cualquier clase de rodados, dejándoles entrar por nada, cuando dichos artículos vienen en un vehículo concluido.

¡Parece imposible!

Se favorece la industria extranjera de este ramo hasta en los carruajes de mayor lujo, permitiéndolos entrar, á penas pagando derecho. Y no es historia lo que se cuenta, sino realidad. Por ejemplo, un coupé, landó ú ómnibus lujosos y de acreditadas fábricas, se declaran por 300, 400 y 500 pesos (que cuestan 800, 1.000 y 1 200 pesos cada uno) el 48 % que tienen asignado de derecho, viene á resultar menos del 20 % que pagan de su verdadero valor. En esta misma forma entra cualquier otra clase de vehículos que se introduzca, por no estar tarifados.

En cambio ¡asómbrense! los ejes de un miserable carreton, tan abundante y necesario en campaña y en las colonias agrícolas, paga de derecho sobre su verdadero valor el 180 %, los elásticos y las varas el 70 % y así por el mismo estilo los demas materiales que entran en él. Esto para los vehículos de carga.

Con las demas clases de carruage sucede lo mismo.

Los materiales en bruto para la fabricacion de brecks, tilburis, diligencias y demas vehículos, véase, para que se pueda formar una idea, lo que pagan de derecho varios de ellos:

Cajas en blanco, paga el 100 y 200 % de su valor; avantrenes, 65 id id; bujes plateadas, 52 id id; bujes para carruages, 110 id id; faroles ordinarios y regulares, 80 y 100 id id; manijas, 70 id id; hules para el piso, 70 id id; alfombra, 50 id id; platina, 75 id id; cueros, 50 id id; paño, 40 id id; ejes, resortes, hules, pinturas, tornillos, herrages, vidrios, y todos los demas componentes pagan mas ó menos, un desatino como los señalados.

Con este sistema sale perjudicado el Estado y el industrial. El erario público queda poco beneficiado con el vehículo que viene concluido del extranjero, pierde con el artículo en bruto que deja de introducirse por estar recargado, pierde con el poco incremento que toma esa industria y pierde con el dinero que tiene que salir del país para pagarlos.

El industrial á pesar de haber levantado esta fabricacion á la altura de cualquier país del mundo, está luchando con gran desventaja, contra las procedencias de las demás naciones, y en particular de la República Argentina que puede competir en esta manufactura por lo muy favorecida que se halla esta industria desde muchos años en aquel país y por favorecerla nuestro Gobierno que le facilita su entrada con poco desembolso.

Resultando la anomalía, que el Estado recarga enormemente los artículos en bruto para la industria del país, mientras que, si vienen estos artículos concluidos y colocados en un vehículo, apenas pagan nada.

Por este estilo y tal vez en peores condiciones, están tratados en nuestra célebre tarifa los artículos que se introducen.

Muy bien sabe el señor ministro de Hacienda, como comerciante, los defectos de que adolece la tarifa, y por tales motivos debe proceder cuanto antes á poner mano á la obra, para que semejante desbarejuste concluya.—*J. R. S.*

El entierro de la señora Pereda de Flores—Fué muy numerosa y distinguida la concurrencia que asistió al entierro de la respetable y virtuosa señora Casiana Pereda de Flores, no obstante el hecho de no haberse publicado invitaciones en la prensa á causa de no aparecer diarios los lúnes por la mañana.

El fallecimiento ha causado profunda pena en nuestra sociedad, á la que se encontraba estensamente vinculada la dignísima señora, tanto por la familia á que pertenecia cuanto por la de su esposo el apreciable ciudadano don Eduardo Flores.

En estas dolorosas circunstancias la familia del señor Flores ha recibido expresivas y sentidas muestras de condolencia que indudablemente habrán servido de eficaces consuelos.

Hé aquí una lista de las personas que enviaron coronas para adornar la tumba de aquella madre cariñosa y llena de modestas virtudes que brillaban en el respetable hogar:

Bernarda Arrien de Howard, Agapita Flores de Solsona, Carolina de Moreno, Eusebia G. de Grané, Mercedes A. de Crispo, Ema Valdés García, María Inés de Tezanos, Josefina Reissig de Flores, Urbana A. de Brian, María Flores de Gambin, Elvira Raimondi, Dolores Estrázulas de Piñeyrúa, Manuela A. de Mariño, Ateneo de la Mujer (2 coronas), señor Presidente de la República, Segundo Flores, Pedro Piñeyrúa (hijo), General Fortunato Flores, Teniente Coronel Octavio Perez, José Pareja y familia, Manuel Solsona y Lamas, Francisco M. Coste, Fernando P. Grané, Jacobo Muller y familia, Norberto Areta, Cornelio Fernandez, Enrique Estrázulas, Pedro L. Facio, Oficialidad del 2.º Batallon de Cazadores, Pablo Bonavia y familia.

Entre los asistentes al entierro se encontraban, los señores N. Areta, Teófilo Diaz, B. P. Cabral, Liborio Echevarria, Alejandro Mac Vicar, Enrique Estrázulas, Enrique Balparda, Eduardo Avila, Juan Cárlos Pintos, Vicente Adami, R. A. Ferreira, Cárlos J. Shaw, J. F. Bazareo, V. Maciel, José S. Berro, Alcides Montero, H. Valdez García, Juan Cuestas, S. Crispo Brandis, M. R. Vandin, A. Olivera Wells, Alfredo Castellanos, Alberto V. Zorrilla, Alfredo Nin, Agustin J. Cibils, Arturo Gomez Folle, Tomás Howard, Pedro B. Varela, Cárlos A. Folle, Francisco Gomez Cibils, Julio Magariños Roca, José Magariños Roca, Juan Ramon Gomez, coronel Pigurina Antonio M. Rodriguez, general Eduardo Vazquez, Luis E. Piñeyro, Matías Alonso Criado, Martin Lasala, Eduardo Lenzi, F. Blas Vidal, Eduardo Chucarro, Francisco Ibarra, Angel G. Costa, Alfredo Vidal, Cárlos E. Barros, Prudencio Ellauri, Juan B. Schiffino, Francisco Bauzá, Cándido Robido, Alberto N. Calamet, Blas Vidal (hijo); Juan A. Palma, José J. Busto, Domingo Aramburú, Abel J. Perez, José M. Muñoz, Ruperto Mendez, Cárlos L. Anaviterte, G. Villegas Zúñiga, Agustin de Castro (hijo), general Simon Martinez, Urbano Chucarro, los señores ministros de Relaciones Exteriores, de Fomento, de Hacienda, de Gobierno y don Pedro Saenz de Zumaran.

HONROSO TESTIMONIO

Se nos pide la publicacion de una nota de agradecimiento que varios pasajeros, que terminaron su cuarentena en el lazareto de la Isla de Flores, han suscrito espontáneamente y que es muy honrosa para las autoridades de la isla, así como para los empleados del Lazareto:

Señor director de EL SIGLO:—Rogamos á usted la publicacion de las siguientes líneas, agradeciéndole de antemano ese favor.

Los abajo firmados, pasajeros del vapor inglés *Elbe*, antes de abandonar la Isla de Flores, se complacen en hacer público su reconocimiento á las autoridades de dicha isla, por las muchas atenciones que siempre les han dispensado, muy especialmente el médico del Lazareto doctor Roman Bergalli, comandantes Olivencia y Nicolás Alfredo, como tambien todo el personal á sus órdenes—Isla de Flores, Mayo 7 de 1894—Montevideo—*F. L. Humphreys*—*L. Humphreys*—*Henry Dwoolf* (corresponsal del *New York Herald.*)—*I. H. Inurriaga*—*W. J. Davis Afonci.*

Código de Procedimiento Civil

La Coleccion de Códigos y Leyes usuales de la república Oriental del Uruguay coleccionados, esmeradamente corregidos y anotados por el doctor Justino G. de Aréchaga y editados por la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, se ha enriquecido con el Código de Procedimiento Civil, el cual ha sido anotado por el expresado jurisconsulto con todas las leyes, decretos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893, que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893, sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario.

Este tomo es, por decirlo así, el complemento del que lo precede, el Código Civil de la República Oriental del Uruguay, y el anotador ha dado en su comentario una nueva prueba de su erudicion y perspicacia que ya se habian alabado en su comentario del Código que acabamos de citar.

El doctor Aréchaga aclara con proligidad los puntos dudosos y diríase que lejos de rehuir las dificultades de su tarea, las busca complacido á fin de evitar toda demora á los interesados en consultar el libro. El doctor Aréchaga no se limita á citar autores renombrados y al alcance de todos, sino que acude á las fuentes mas autorizadas, á las sentencias y resoluciones de los Tribunales nacionales y extranjeros para aclarar con su auxilio los casos difíciles y los puntos del texto de dudosa interpretacion.

Salta á la vista de todos la inmensa utilidad del trabajo del esclarecido anotador del Código Civil y del de su Procedimiento y hacen desear que no tarden en aparecer los otros Códigos, completándose así cuanto mas pronto sea posible esta importante á la par que utilísima coleccion.

La ejecucion tipográfica del Código de Procedimiento Civil que anunciamos es esmeradísima estando hecha, por lo que atañe al texto sobre la edicion oficial, llevando sobre ésta la ventaja de que además de estar tan luminosamente anotada y de estar además elegantemente encuadernada en tela, es mas barata, constituyendo, como ya se ha dicho, un prodigio librario por el cual merece felicitaciones y gratitud el inteligente editor Antonio Barreiro y Ramos.—*Delta.*

En monton

Encontrado muerto

Doña Isabel Umpierrez, que habita en la calle Casupá núm. 8, habia dado una pieza por caridad á un pobre anciano desamparado, conocido por «El Viejo Bardales» entre el vecindario.

El viejo era metódico para recojerse en su cuarto, al que nunca faltaba.

Así es que causó sorpresa á la dueña de la casa no ver á Bardales por allí desde anteayer. La puerta del cuarto que ocupaba el anciano permanecia cerrada.

La señora Umpierrez dió cuenta á la policía y se procedió á abrir la puerta del cuarto.

Bardales estaba en su cama, pero hacia muchas horas que habia dejado de existir. Su cuerpo estaba helado.

La señora Umpierrez informó que Bardales era enfermo.

El doctor Diego Perez, médico de policía que estaba de servicio, reconoció el cadaver.

Una de tiros

En la Union se produjo anteanoche, en el Café y Confitería Liguria situada en la calle 18 de Julio, una disputa entre dos de los parroquianos.

Habiendo subido de punto la cosa los individuos salieron desafiados para la calle. Uno de ellos hizo varios disparos de revólver sobre su adversario, hiriéndole en un muslo.

El otro en cambio infirió al del revólver un tajo en la nariz.

Ambos fueron conducidos á la comisaría de la localidad y curados por el médico de policía.

✝

JAIME CASTELLS Y COMAS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Barcelona el 8 de Marzo de 1894

Sus hijos, Jaime, Cárlos, Enrique, Alberto y sus respectivas familias, invitan á sus relaciones para las misas rezadas que por el sufragio de su alma se celebrarán en la Catedral, capilla del Sacramento, el mártes 8 del corriente desde las seis hasta las diez de la mañana.

Las familias asistirán á las diez.

pb.

fardos papel, á C. Brandes y Ca. 10 cjs mercería, á Beisso y Surraco 22 bultos drogas, etc., 58 cjs cristalería, á Th. Lamp 4 cjs porcelana, á E. Cooper 1 fardo cubiertas de silla de montar de fieltro, 5 cjs aguardiente, 1 id ropa blanca, 1 fardo géneros de algodon, 5 atados arandelas (de ruedas) de hierro fundido, á Aguiar y Braga 100 cajones azúcar, á Chiarino y Compañía 25 cajones pescado, á Schoon Ludeke y Compañía 30 bultos lámparas, cristalería, muñecas, etc., á Repetto hnos. y Pedetta 2 cjs sombreros, etc., á Beisso y Surraco 1 cj ...

Cármen Generosa, de 65 toneladas, patron Milans y 6 tripulantes á Passano hnos. con 3 bordalesas vino, 1 arado, 1 bulto sombreros, 78.012 kilos trigo, 1137 cueros lanares, 146 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 5 bolsas cerda.

CARMELO el 3 del corriente, goleta nacional *Semira*, de 62 toneladas, patron Beldetero y 5 tripulantes á Passano hnos. con 46 esterios leña, 22.510 kilos trigo, 4530 kilos alpiste, 2625 kilos lana.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durasno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los días á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los días á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los días á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los días impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los días 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, Juez de Paz.

1365-my.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En el Paso del Molino de Montevideo, á los cuatro días del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* ante este Juzgado don **Ramon Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion cochero, hijo de don Juan P. Gonzalez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perez, de nacionalidad oriental, finada; y doña **María Silva**, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 21 años de edad, domiciliada en la ...

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Mayo—Dos casitas—Calle Yerbal esquina Camacuá, entre las calles Ituzaingó y Brecha—Magnífica renta con poco capital—Al mejor postor—Á las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden de sus propietarios, procederemos al remate de dichas dos casitas bajas, en un solo lote, edificadas en una área de 172 varas y 86 centésimos cuadrados, cuyo detalle es el siguiente:

Casa Yerbal núm. 2—3 piezas con piso de tablas, patio, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro y demás servicios.

Casa Yerbal núm. 4—2 piezas con piso de tablas, cocina, aguas corrientes, bomba, caño maestro y demás servicios.

Las dos casitas están actualmente alquiladas y producen una buena renta.

Títulos en perfecto estado. Por planos y demás informes, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta.

1363-my.8

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cria.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Pastores	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre.	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta.		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts.—Estancia Concordia, Nueva Palmira.

1181-my.21

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$ 1.946 20
W. Baring Esq.	» 50 00
H. C. Tisdall Esq	» 9 40
H. G. Anderson Esq.	» 47 00
J. B. Williams Esq.	» 47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 193-2	
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0	
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0	
J. W. Told Esq.	» 5-5	
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0	
Messrs Owen & Dyson	» 5 0	
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2	
	£ 260-9	» 1.224 10
Total of donations		$ 3.323 52

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos.

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
128-128 — CALLE DEL CERRITO — 128-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

perm-3.ª p-60.3

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign
(Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Se previene á los expositores que han remitido objetos á Chicago, con carácter de devolucion, que desde el lúnes 7 del actual pueden pasar á recogerlos, presentándose al efecto en los bajos de la casa de don Félix Buxareo, Uruguay esquina Andes, donde les serán entregados, prévia exhibicion del correspondiente recibo.

Montevideo, Mayo 5 de 1894.

1356-my.11 *El secretario-Gerente.*

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ª pág.

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias.
perm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dósis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman
pe61

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PUBLICO

Se avisa que el 10 de Mayo próximo empezará á regir un nuevo itinerario de invierno.

Se advierte que correrán los mismos trenes, con cambio en las horas de salida de algunos trenes de distancias largas, así que los trenes locales no sufrirán alteracion de consideracion.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 1.º de Mayo.

Montevideo, Abril 17 de 1894.

1143 my.9 *La Administracion.*

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, cuyas [illegible] de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, juegos para sala, dormitorios y comedor, cortinados de seda, alfombras de tripe, cristalería, porcelanas y demás objetos pertenecientes al señor doctor A. Leeson—En la casa calle Rincon número 116.

EL JUEVES 10 de Mayo á la una en punto, empezaré á la venta á la mas alta postura, por ausentarse para Europa la familia del señor doctor.

De todo el lujoso y confortable mobiliario, que adorna esta casa siendo mucho importado por dicho señor y encontrándose todo como nuevo, el amueblado del salon y las cortinas son de seda, los dormitorios con muebles ingleses y otros, el comedor de muy lindo estilo completamente nuevo y extranjero, alfombrados de toda la casa, juegos de loza y porcelana inglesa y del Japon, cristalería, cubiertos, y todo cuanto es necesario en una casa de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 5 p. m.
1283-my.1.º

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dormitorios, comedor, escritorio y demás enseres de la casa calle Ituzaingó núm. 161, plaza Constitucion—Son pertenecientes al señor don Jaime Castells, que se ausenta para Buenos Aires.

EL de Mayo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa.

Oportunamente se fijará el dia del remate.
1214 ab.24

José B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mendy Hnos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 19 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Títulos buenos

Se dará por garantia cien pesos.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
1357 my.6

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal. Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 8 de Mayo

Importante remate por contrabando de naipes cachemir, trué, merino, género de punto de algodon para camisetas y pantalones de lana y algodon En el nuevo patio despacho de Aduana.

A la una en punto de la tarde por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Juan Francisco Castro y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos:

C. C. 10 cajones naipes españoles.
21 piezas medio merino de lana negro.
4 piezas merino de lana letra A.
14 piezas id id id B.
2 piezas id id id C.
3 piezas cachemir de lana, negro, letra F.
2 piezas id id id letra H.
3 piezas id id id letra K.
2 piezas paño merino negro, letra H.
1 pieza id id id letra Q.
2 piezas id id id letra P.

AL MISMO TIEMPO

Por órden de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda:

A R R C—4029, 1 fardo con 13 piezas de género de punto de algodon para camisetas.
E L G—7264, 1 cajon con 21 docenas pantalones de lana y algodon, surtidos, para niños.
E/S—1152 46 kilos trué.

Lotes á satisfaccion de los interesados.

Venderemos los artículos á la vista al contado y espachados. 1290-my.1

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz).—Grandes remates nocturnos.

EL MIERCOLES 9 y VIERNES 11 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las siete y media de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía; para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1347 my.5

Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!—EL DOMINGO 13 de Mayo de 1894—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza. Empedrado y vereda pago, con caño maestro al frente; cercados de material.

Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta—Sin base ni gravámen de ninguna especie.

7 solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado—Buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 13 de Mayo 1894, á las 3 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de 7 solares núms. 2/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía, por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa. 1274-ab.29

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889
Dos
GRANDES PREMIOS
LA MARCA DE FABRICA
y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas Garantias para el comprador.

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para évitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.
La única garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & Cº, en PARIS

Laugarou y Vallaro

EL de Mayo de 1894—Importante remate del valioso mobiliario que adorna la casa del banquero de esta plaza, don Luis B. Supervielle, por ausentarse para Europa.—Calle 25 de Mayo número 236, entre Misiones y Zabala.

Próximamente detalles. 1327-my.3

José Cabal

EL LUNES 14 de Mayo, á la 1 p. m., en el patio del despacho de Aduana—Valioso é importante remate, por contrabando, de riquísimos pañuelos de seda para hombre y señora y espléndidos géneros de seda negros y de colores.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don J. Francisco Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor precio, á la vista y al contado:

A SABER

18 piezas género tornasol y floreado seda y algodon mt. 453 60.
4 id surah para seda punzó id 103.60.
30 id id id id surtido de colores id 771.60.
12 id género de seda color floreado id 406 60.
3 id moaré negro pura seda id 101.70.
325 docenas pañuelos de rica y pura seda para hombre y señora.

Recomiendo muy especialmente á los tenderos y peluqueros el surtido de pañuelos de seda, pues son de los gustos mas modernos y de la mejor calidad que hay en plaza.

Todo en lotes al gusto de los compradores

Sin excepcion: la entrega y cobranza se hará en el acto.

Mas datos, Cerrito 104, á 1 á 2. 1310-my.3

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, mercaderías y alhajas por cuenta de una casa de préstamos.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 5 de Mayo á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricas telas para sábanas, tricotas finas y ordinarias, franelas, hombasí, alemanisco de hilo, camisetas de lana y algodon finas y ordinarias, una gran partida de toballas italianas; trajecitos niñas y niños, cotin de hilo, manteles, servilletas y secadores de puro hilo, ricos cobertores de lana y algodon especial surtido, colchas cameras, pañuelos de seda, hilo y algodon, ricas pañoletas de lana, sombreros y chalecos, traje para hombre, en gusa de punto de lana para señora, casimires varias clases, trué, madras, ponchos, rico visillo para cortinas, etc., etc.

A las tres: de pulseras, anillos, prendedores, carabanas, relojes, cadenas, gargantillas, alfileres de corbata, despertadores, dedales, aceiteras de platina, juegos de composicion para té, café, etc.

A las 3 1/2 de roperos con y sin luna, camas matrimoniales y de una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche armazon, juegos de porcelana y loza para lavatorios, vasos, copas, lámparas de colgar y sobremesa.

En venta particular un rico armazon y mostrador propio para café, confitería ó despacho de bebidas.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor y sin cobrar interés.—Sarandí esquina Misiones.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

EL 9 DE MAYO á las 4 de la tarde—Del solar de mas linda y amplia área de terreno - 15 varas de frente por 49 de fondo—En el riñon de la Aguada.—Calle República entre Lima y Nicaragua.—A un paso del centro de la ciudad.—Rodeado de tramvías.—Por donde vendió el Banco C. Oriental á 7 y 8 $ vara.—Venderé sobre la base de 48 cts. vara cuadrada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento y en los autos seguidos por don José Barreiro contra el propietario de un terreno situado en la calle República y para pago de empedrado, se procederá á la venta el dia 9 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de 13 metros de frente al Oeste sobre la calle República, entre Lima y Nicaragua; por 42 metros de fondo; lindando por el Este la fraccion 97; por el Norte la 87 y por el Sur la 89; encerrando un área de 546 metros cuadrados, cuya venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, en remate almoneda, con asistencia del rematador don Manuel P. Mendoza, el alguacil y suscrito escribano. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es la suma de 546 $ oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

Los antecedentes á disposicion de los interesados, en el Juzgado que ordenó la venta. - Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Eduardo Iges*, escribano público.

Por mas informes, Convencion 299.
1205 ab 24

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8078 metros y 39 decims. cuadrados—Para pago de hipoteca y al mejor postor.

EL MARTES 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor juez letrado departamental en los autos seguidos por doña Anastasia C de Castá con don F. Polleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elias Malo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallan agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Polleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno.
1155 ab.19

Vicente Adami

De acciones y cédulas—Al mejor postor—Por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental.

EL JUEVES 10 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61, venderé á la mas alta postura y en oro sellado, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, lo siguiente:

61 acciones de la Sociedad Union Mercantil, valor nominal 100 pesos oro cada una.
5 acciones de la Sociedad Edificadora de Montevideo, valor nominal 70 pesos cada una.
746 acciones del Banco Constructor Oriental.
4 cédulas série A.

El recibo y pago se hará acto continuo de la venta.
Por mas datos, Piedras 372. 1324-my.3

Horne Lavalle

Por contrabando—Importante remate de sederías—En el nuevo patio despacho de Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Mayo, á la una en punto de la tarde, por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Juan Francisco Castro, y por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de los artículos siguientes:

6510 metros cinta de seda.
13230 id id de id.
4920 id id de id.
25 kilos y 400 gramos pañuelos de seda.
12 id pañuelos id.
15 id género de seda.

A la una en punto daré principio á la venta de estos artículos, á la vista, al contado y de pacha dos

Recomiendo puntualidad.

Horne Lavalle, rematador y traductor público patentado, Piedras 138. 1311-my.3

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de los renombrados vinos de Jerez, de Ruiz Pomar y C.ª

EL VIERNES 11 de Mayo á la 1 p. m., en el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161, procederemos á la venta de 300 cajones de vino Jerez de las marcas siguientes:

Tres cortados, Tres palmas, Palo cortado, Viejo oloroso, Raya olorosa, Pedro Gimenez; Manzanilla superior fina, Manzanilla pasto, Jerez oro viejo.

Debemos hacer presente á los señores interesados que estos vinos, motivo de un largo pleito, hace ocho años se encuentran estivados en sus respectivos cajones, causa que da á este vino gran recomendacion para los buenos bebedores.

Al mismo tiempo venderemos diferentes partidas de vinos de varias clases.

Los interesados en los vinos de Ruiz Pomar y C.ª, pueden pasar por la depositaría, donde se les exhibirán los manifiestos que justifican la legítima procedencia de estos vinos. 1349 my.6

HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune este inapreciable condicion y el único tambien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

AVISOS

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.
perm.

No venda usted sus muebles Sin antes ver las condiciones liberales que la casa de remates de A. Salvagno y C.ª, da á todos los que á ella concurran.—Garantimos que nuestros anticipos de dinero son sin interés y siempre superiores á un 20 % de lo que podrian obtener, vendiéndolos particularmente.—Calle Sarandí núm. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra y frente á la Caja Uruguaya.

Obras históricas y didácticas Por De-María—Premiadas en la Exposicion de Chicago—En venta en las principales librerías de esta capital.—Compendio de historia de la República, 3 tomos; Rasgos biográficos de hombres notables de la misma, 4 tomos, agotado el 2.º; Anales de la defensa de Montevideo, 4 tomos; Montevideo Antiguo, tradiciones, 3 tomos; Páginas Históricas, 1 tomo; Elementos de Historia Patria hasta 1851, un libro; Geografía Elemental de la República, texto de estudio y de lectura, 1 libro; El libro de los niños orientales, con nociones de higiene y economía doméstica, un tomito; Cantos escolares y recitaciones nacionales.
1333-my.12

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix).—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1109 my.16 ed.m

Parras y sarmientos Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portuguesa, Pinot, Mallet, Semillon blanco, Valenciana, Nebiolo, Cavernet, Vidiella, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo, brasileras y tangerinas.—Granja de José Mondino, Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata número 130. 1334 jl.4

Para plantacion de viña Se ofrece un hombre formal muy práctico para la plantacion de viña americana como mayordomo ó medianero. Dirijirse, calle Mal Abrigo núm. 57B. 1022-my.7

Plátanos Se venden 10 000 plátanos grandes para bosques, calles y avenidas.—Precios módicos. — Dirijirse á la Granja Giot en Colon. 118-perm.

Perros Se venden al sacar de la madre á $ 25 cada uno.—Perritos de la raza grande, daneses puros, de padre y madre del perro que tiene el doctor don José M Castellanos.—Dirijirse á la granja Giot, en Colon. 119-perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que poseen verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.
6-dam

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tuneta.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL DR CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico quimico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.
pm9-

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

B. de la Torre

V.º B.º—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el impuesto de Patentes de Giro por el corriente año, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

José C de Nava.

V.º B.º—*Felippone.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don...

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presenten en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm. *La Gerencia.*

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

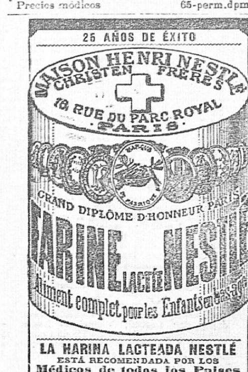
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm



Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.



LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
10-perm dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije, como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abonará interés.

Montevideo, 30 de Junio 5-pm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes
TARANCO Y C.ª
117 —ZABALA—117 35-pm

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa Concepcion, Villa del Pilar, Humaytá, Formosa, Asuncion y Corumbá saldrá de este puesto el 6 del corriente.

Para fletes y demás informes, á sus agentes
Williams y C.ª
1323-my.6 Cerrito 122

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 1...

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 25 pesos ada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

MONTEVIDEO

Capitan—G. BURLANDO

Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

BRESIL

Saldrá el **8 de Mayo** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el dia **11 de Mayo**, á las 4 p. m. para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase . . . $ [illegible]
2.ª id . . . [illegible]
3.ª id . . . [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

...earn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La Plata*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 3.... toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.600 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y ... caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajes de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Linea del Sud

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el 10 de Mayo á las 5 p. m. con destino á Rio Grande y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino, Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete

Por informes, dirigirse á la agencia

129 CALLE PIEDRAS 129

122-perm. *Henrique Sá, gerente*